RESOLUCIÓN Nº 1525/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LAS CONSTRUCCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS – PLURIANUAL, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2014, CÓDIGO N° 40"

San Lorenzo, 14 de octubre de 2014

VISTO: La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

Los Arts. 16 Inc. a) y 18 Inc. a) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 5.142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2014";

El Decreto N° 1.100/2014, reglamentario la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014";

La Resolución del Consejo Directivo Nº 030-00-2014, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad nacional de Asunción, correspondiente al año 2014;

La Resolución de Decano Nº 73/2014, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2014;

La Resolución Nº 1063/2014, por la cual se aprueban las Reprogramaciones del Programa Anual de Contrataciones la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014;

La Resolución del Consejo Directivo Nº 622-00-2014, por la cual se deja sin efecto las Resoluciones del Consejo Directivo N° 371-00-2014 y N° 506-00-2014 de Licitaciones por Concurso de Ofertas (LCO) para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y se llama a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2014 para las "Construcciones Varias, Mantenimiento y Reparaciones de Edificios, por Subasta a la Baja Electrónica";

La Resolución de la Intendencia Municipal de Pedro Juan Caballero Nº 217/2014 y de la Intendencia Municipal de Caazapá N° 45/2014, por la cual se aprueba los Planos y Planillas de los Proyectos de Construcciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP Nº 1319/2014 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de las Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 32/2014 del 13 de octubre de 2014, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para las *"Construcciones Varias y Mantenimiento y Reparaciones de Edificios" – Plurianual Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2014, Código N° 40*, del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, al Oferente que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución;

ES COPIA FIEL
Abog. Rosa Soraida Benegas Martinez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

LML/RSBM/mgo
Secretaría General

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LAS CONSTRUCCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS – PLURIANUAL, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2014, CÓDIGO N° 40"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 32/2014 del 13 de octubre de 2014, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para las ***"Construcciones Varias y Mantenimiento y Reparaciones de Edificios" – Plurianual Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2014, Código N° 40***, del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para las ***"Construcciones Varias y Mantenimiento y Reparaciones de Edificios" – Plurianual Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2014, Código N° 40***, del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, al Oferente que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ, en el **LOTE N° 1: Construcción Comedor Universitario – Filial Pedro Juan Caballero**, por el monto de **Gs 598.000.000.- (Guaraníes quinientos noventa y ocho millones**), en el **LOTE N° 2: Construcción Edificio de Laboratorios Planta Baja – Filial Caazapá**, por el monto de **Gs 628.000.000.- (Guaraníes seiscientos veintiocho millones)** y en **el LOTE N° 3: Mantenimiento y Reparaciones de Edificios – Casa Matriz**, por el monto de **Gs 207.000.000.- (Guaraníes doscientos siete millones)**, I.V.A. incluido, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **240. GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, 520 CONSTRUCCIONES Y 540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el monto de **Gs 1.040.000.000.- (Guaraníes mil cuarenta millones)** para el Ejercicio Fiscal del año 2014 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de **Gs 393.000.000.- (Guaraníes trescientos noventa y tres millones)**, quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2015, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Soraida Benegas Balmori
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ**
Decano

LML/RSBM/mgo
Secretaría General